

VERIFICACIÓN VEHICULAR

La Verificación Vehicular es de carácter obligatoria en el Estado de Veracruz.

Del 1ro de enero al 30 de junio, para apoyar la economía de los contribuyentes, la gobernadora Norma Rocío Nahle García, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, autorizó, mediante decreto, subsidios en las verificaciones vehiculares, en recargos y actualizaciones de adeudos anteriores; los beneficios aplican a todos los propietarios, o poseedores de automóviles en circulación, de uso privado y de servicio público.

Subsidio del 100%:

- Del costo de la Verificación vehicular a los propietarios de automotores que no realizaron el pago correspondiente al primer período del 2024 y todos los anteriores.
- De los recargos y actualizaciones por no haber realizado la verificación vehicular del segundo período de 2024.
- De los recargos y actualizaciones, a quienes realicen la verificación vehicular del primer periodo de 2025, fuera del plazo establecido.
- -Válido al realizar la verificación vehicular vigente
- -Vigencia al 30 de Junio de 2025

*¿Quieres conocer la ubicación del centro de verificación más cercano a tu domicilio? Click aquí

¿Dudas?

Teléfono de Atención a Contribuyentes: 800 260 24 00

Horario: 08:00 a 18:00 hrs.

Facebook: Mi Hacienda Veracruz

